



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 JUN 2022

Expte. Nº 17.663/07 C I. y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para continuar desempeñándose a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición.

QUE mediante Resolución R- Nº 1698-21 se prorrogó la designación interina de la Prof. CAFRUNE WIERNA, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva hasta el 31 de mayo de 2022 o hasta nueva disposición.

QUE el Coro fue instituido mediante Resolución CS Nº 526/07 bajo dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, DNI Nº 30.508.414, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de RECTORADO.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0807-2022